Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-031/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 32, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 284/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 23/2023, de fecha 26 de enero de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación del Ítem N° 32 "EVEROLIMUS COMPRIMIDO", presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 020-003/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó el Ítem N° 32, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", ID N° 392.633, conforme al siguiente detalle: a la firma QUIMFA S.A., por un monto de G. 7.170.000.000.- (Guaraníes siete mil ciento setenta millones), correspondiente al 60% de las cantidades licitadas y a la firma CASA BOLLER S.A., por la suma de G. 4.780.000.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos ochenta millones), correspondiente al 40% de las cantidades licitadas, teniendo en cuenta que la contratación fue realizada bajo el sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO;

Que, por Resolución DNCP/N° 1858/2022, de fecha 03 de junio de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió cuanto sigue: *"1) Hacer lugar a la protesta promovida por Casa Boller S.A.; 2) Anular la adjudicación del Ítem N° 32, y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas; 3) Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente Resolución, conforme al Art. 28° de La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-05-09 14:33:22.181005-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-031/2023

Que, por Resolución C.A. Nº 040-024/2022, de fecha 19 de julio de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó el Ítem N° 32, en el Informe de Reevaluación de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", ID N° 392.633, a la firma CASA BOLLER S.A., por la suma de G. 5.975.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos setenta y cinco millones), correspondiente al 100% de las cantidades existentes del saldo de lo reevaluado, acorde con el informe de Ejecución de Contrato remitido por la Dirección de Logística y Suministros de Salud, concerniente al 50%, 8.000 unidades, teniendo en cuenta que la contratación fue realizada bajo el sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, en consecuencia, se adjudica conforme al siguiente detalle: Cantidad Mínima 4.000 y Cantidad Máxima 8.000;

Que, a fin de no extender innecesariamente el presente Informe de Evaluación y en virtud al Principio de Economía Procesal, se procederá a hacer énfasis de manera exclusiva, respecto al motivo por el cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió: "*hacer lugar a la Protesta promovida por la firma H-PAR S.A.C.I., conforme a la Resolución DNCP/N° 4056/2022, de fecha 04 de noviembre de 2022, ordenando en consecuencia, la reevaluación de las ofertas presentadas en el mencionado ítem en relación a la descalificación de la misma, Art. 1°) Rechazar la protesta promovida por QUIMFA S.A., 2) Hacer lugar a la protesta promovida por H-Par S.A.C.I., 3°) Anular la adjudicación del ítem 32 y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de oferta. 4) Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas...*";

Que, por Memorando CA/5000015632/2021, de fecha 09 de setiembre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y contó con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 10.119.580.000.- (Guaraníes diez mil ciento diez y nueve millones quinientos ochenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2961/2021, de fecha 09 de setiembre de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando de fecha 26 enero de 2023, la Comisión Especial de Reevaluación de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO Abg. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-05-09 14:33:22.181005-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-031/2023

Administración su Informe de Reevaluación de fecha 04 de enero de 2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este Informe Final conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma QUIMFA S.A., conforme a lo expuesto en el apartado N° 10, VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL y conforme al punto N° 12, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Cuadro Comparativo de Ofertas;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas CASA BOLLER S.A., y H-PAR S.A.C.I., en el Ítem N° 32, conforme al Anexo N° 1 del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas CASA BOLLER S.A., y H-PAR S.A.C.I., en el Ítem N° 32, conforme al Anexo N° 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-05-09 14:33:22.181005-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 011-031/2023

no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-05-09 14:33:22.181005-04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

ANEXO I

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código SiH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total (IVA incluido)
32	10686	10000185	51201504 -9999	Everolimus Comprimido	EVEROLIMUS	5 MG	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	2.400	4.800	AFINITOR 5MG	SUIZA/ PANAMA	746.875	3.585.000.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Tres Mil Quinientos Ochenta y Cinco Millones) IVA Incluido.-															3.585.000.000

H-PAR S.A.C.I.

Ítem	Código SiH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total (IVA incluido)
32	10686	10000185	51201504 -9999	Everolimus Comprimido	EVEROLIMUS	5 MG	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.600	3.200	EVEROLIMUS 5MG EPOSINO	CHILE/ PAISES BAJOS	746.875	2.390.000.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Dos Mil Trescientos Noventa Milllones) IVA Incluido.-															2.390.000.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN DE LA LPN SBE N° 46/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", Gs. 5.975.000.000.- (Son Guaraníes Cinco Mil Novecientos Setenta y Cinco Millones) IVA INCLUIDO.-

Q.F. Ada Lorena Aguilar
Jefa
Sección Planificación de Suministros de Salud

Hospital Central IPS
Dra. Rocio Báez Noldin
Reg. Prof. N° 9.456 - Oncología Clínica
Médico de Staff
Servicio de Oncología

Q.F. Luis A. Franco Olmedo
Jefe
Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2023-05-09 14:33:22.181005-04